

20/03/2016

Fiscalía logra importante condena para imputado por violación y abuso sexual en sector litoral de Aysén

Luego de una investigación liderada por la Fiscalía Local de Puerto Aysén, en coordinación con detectives de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal resolvió, luego de analizar todas las pruebas presentadas, condenar a Acendino Luis Delgado Chaura de 54 años como autor de violación y abuso sexual en contra de dos menores en el sector litoral de la comuna de Aysén.

Según explicó el fiscal Pedro Poblete Viejo, quien dirigió la investigación, el Tribunal de Juicio Oral sentenció a Acendino Delgado Chaura a 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito de violación reiterada en contra de una menor de edad, perpetrado en una localidad de la zona costera de la provincia de Aysén, durante los años 2012 y 2013.



También, añadió el fiscal Poblete, se condenó al imputado a una segunda pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor de abuso sexual en contra de la misma menor de edad del caso anterior, en una fecha no determinada del año 2013, y de una segunda niña, registrado en la misma localidad en el mes de marzo de 2013.

El acusado, comentó el fiscal Pedro Poblete, reconoció los hechos en declaraciones efectuadas a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, respecto de ambas víctimas e incluso las niñas mantuvieron su versión de los hechos, tanto en declaraciones efectuadas a la PDI como en su testimonio ante los jueces del Tribunal de Juicio Oral, lo cual fue relevante para probar los hechos.

En este caso, los jueces Marco Soto Lecaros, Mario Reyes Trommer y Paula Fernández Bernal, también condenaron al imputado a permanecer bajo la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal y la pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos o empleos ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.

Durante la investigación, la Fiscalía solicitó diversos peritajes y declaraciones a profesionales del Servicio Médico Legal, Servicio de Salud, Posta Rural de la localidad, al Programa de Diagnóstico Ambulatorio, DAM de la Corporación Opción en Puerto Aysén y el Laboratorio de Criminalística de la PDI, además de familiares y vecinos de las afectadas.

En el juicio oral las menores fueron asistidas por profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía, en tanto la defensa del acusado estuvo a cargo del abogado defensor don Sebastián Lagos Vera.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369